

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRÉS PÁEZ DE SOTOMAYOR	Código F-95 Versión 01
	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS	Fecha: Febrero 2019 F06

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

En ejercicio de las facultades conferidas por el Consejo Directivo y en especial las de la Ley 715 de 2001,
Ley 80 de 1993, Decreto 1075 de 2015 y demás Decretos Reglamentarios, y

CONSIDERANDO:

1. Que la Institución Educativa, tiene la necesidad de adquirir este bien y/o servicio, objeto del proceso de contratación regimen especial así:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO PARA LA VIGENCIA 2026 RESTANTE (MAR-DIC)

2. Que cuenta con la Disponibilidad Presupuestal No. 22 de fecha 22/06/2026 por valor de \$ 13.941.820
3. Que dado el valor del contrato a efectuar, el mismo se encuentra enmarcado en los rangos de contratación de menor cuantía, menor a los 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes smmlv, autorizados por el Consejo Directivo en concordancia con la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015 y demás Decretos reglamentarios, cumpliendo con los requisitos de la propuesta presentada por:

JULIO CESAR CACUA SANCHEZ

C.C. O NIT 15.380.494-9

4. Que la Institución Educativa, habiendo realizado el análisis y evaluación de las propuestas recibidas, consideró que la propuesta presentada por **JULIO CESAR CACUA SANCHEZ** se ajusta a lo exigido en los términos de referencia y es considerada hábil jurídica, económica y técnicamente favorable para cumplir con el objeto contractual encomendado.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato a **JULIO CESAR CACUA SANCHEZ**
por valor de \$ 13.941.820 según objeto del contrato que se describe:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO PARA LA VIGENCIA 2026 RESTANTE (MAR-DIC)

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a quien le fue adjudicado el contrato.

Se expide en BUCARAMANGA

Fecha: 24/06/2026


ROCIO VICTORIA JURADO SANABRIA
 Rectora

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Ciudad: BUCARAMANGA

Fecha: 24/06/2026

Señor (es).
JULIO CESAR CACUA SANCHEZ

Por medio de la presente nos permitimos notificar la decisión tomada en la presente resolución, donde se adjudica el contrato para cumplir con los compromisos y obligaciones según oferta/propuesta presentada por Ustedes.

La propuesta fue aceptada en todo su contenido, valor, objeto y especificaciones técnicas presentadas, el valor deberá cubrir todos los gastos directos e indirectos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato.

Firma del notificado:


JULIO CESAR CACUA SANCHEZ